

CONCEPCIÓN, 8 de abril de 2013.

Nº 154 / VISTOS: los antecedentes de la Providencia Nº 7824/2012, relacionados con solicitud del Club que se indica por el otorgamiento de una subvención para el presente año; el Acuerdo Nº 97-9-2013, de 28 de febrero de 2013, del Concejo Municipal de Concepción, que aprueba el otorgamiento de la subvención solicitada; el Certificado de Imputación Nº 187, de esta fecha, del Sub-Departamento de Contabilidad y Presupuesto; teniendo presente, la Resolución Nº 759, de 23 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimientos Sobre Rendición de Cuentas; las disposiciones de la Ley Nº 19.862, que Establece Registros de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos; el Reglamento Nº 2, de 2 de junio de 2003, sobre Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y Municipales; el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2013, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; lo dispuesto en los artículos 5 letra g), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley Nº, 62 y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### DECRETO

- 1.- Concédase una subvención al “CLUB DE KARATE SHINKYOKUSHIN CONCEPCIÓN” RUT Nº 65.402.250-K, por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 3.840.000.-)**, destinada a financiar compra de pasajes de la Delegación Chilena (Penquista) para participar en la Copa del Mundo de Karte, a realizarse entre el 11 y 18 de abril de 2013, en Lituania.
- 2.- Dispónese que este Club deberá rendir cuenta documentada de la inversión de estos fondos, sólo en los objetivos señalados, en la forma dispuesta en la Resolución Nº 759, de 23 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimientos Sobre Rendición de Cuentas.
- 3.- Impútese el gasto respectivo al **CÓDIGO: 24.01.999.001 “CLUB DE KARATE SHINKYOKUSHIN CONCEPCIÓN”** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULA CONCHA CONSTANZO  
ALCALDESA (S)

#### DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Secretario Comunal de Planificación
- Señores Club de Karate Shinkyokushin Concepción:  
Heras Nº 813, Concepción
- Archivo

Pll/yt